



Córdoba,

04 ABR 2013

Ref. Expte. 0012892/2013

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Extensión con referencia a la autorización de los gastos con motivo de la Muestra de Fotos "**Violencia y Género**", que tuvo lugar en la fotogalería de la Casa, el pasado 07 de marzo, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a esta erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Autorizar los pagos que se detallan a continuación :

- **\$51,00(Pesos cincuenta y uno)** según Ticket Factura B000500030460 del 107/03/13 de la Firma Pedro's Vinos Finos.-
- **\$90,00(Pesos noventa)** según Facatura C000100003358 del 07/03/13 de la Firma Gabriela Adriana Montenegro.-
- **\$95,50(Pesos noventa y cinco con 50/100)** según Factura C000100002987 del 07/03/13 de la Firma Cono's.-

Artículo Segundo: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario y/o Recursos Propios y/o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : **Protocolicese**, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.-**


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MARIA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION ETS N°:

57

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)